



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo el 26 de septiembre de 2018 se adoptó el siguiente acuerdo:

“2. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

A la vista de las propuestas planteadas por diferentes Concejalías para modificar puntualmente las relaciones de puestos de trabajo (RPT) del personal funcionario y laboral adscrito a su ámbito de actuación. Negociadas las mismas en la Mesa General de Negociación de 3 de julio de 2018. Vistos los informes del Servicio de Régimen Interior y de fiscalización de la Intervención General Municipal bajo la referencia número 3377. Y de conformidad con la propuesta que sobre la base de lo anterior formula la Concejalía Delegada del Área de Hacienda y Régimen Interior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

Se modifica la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento en los términos que se indican a continuación:

**Primero: PERSONAL FUNCIONARIO.**

URBANISMO, VIVIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA:

–Se modifica el puesto de trabajo de arquitecto (AE/A1/25/18.169,93), abriéndolo para su provisión a funcionarios de otras AAPP; sistema de provisión: concurso singularizado de méritos.

CONCEJALÍA DE IGUALDAD: CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER:

–Se incorpora un puesto de trabajo de auxiliar administrativo, adscrito al Centro Municipal de la Mujer (AG/C2/18).

**Segundo: PERSONAL LABORAL.**

URBANISMO, VIVIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA:

–Se cambia la denominación del puesto de trabajo de ayudante de topografía (L/E/14) en ayudante de controlador de licencias y actividades (L/E/14).

**Tercero: ANEXO COMPLEMENTARIO A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL.**

BIENESTAR SOCIAL: PLAN CONCERTADO:

–Se incorporan cinco puestos de trabajo de trabajador social (L/A2/22). Titulación académica: Grado/Diplomado en Trabajo Social.

–Se crean cuatro puestos de trabajo de educador social (L/A2/22). Titulación académica: Grado/Diplomado en Educación Social.

BIENESTAR SOCIAL: CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES:

–Se incorporan tres puestos de trabajo de animador sociocultural (C2/15).

CONCEJALÍA DE IGUALDAD: CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

–Se incorpora un puesto de trabajo de psicólogo (L/A1/22). Titulación académica: Grado en Psicología.

–Se incorpora un puesto de trabajo de responsable de la casa de acogida (L/C1/20).

–Se incorporan seis puestos de trabajo de educador/cuidador (L/C1/18).

CONCEJALÍA DE IGUALDAD: CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER:

–Se incorpora un puesto de trabajo de asesor jurídico (L/A1/25). Titulación académica: Grado en Derecho.

–Se incorpora un puesto de trabajo de psicólogo (L/A1/25). Titulación académica: Grado en Psicología.

–Se incorpora un puesto de trabajo de técnico de empleo (L/A2/22). Titulación académica: Grado/Diplomado en Relaciones Laborales.

–Se incorpora un puesto de trabajo de técnico de recursos sociales (L/A2/22). Titulación académica: Grado/Diplomado en Trabajo Social o Grado/Diplomado en Educación Social.

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR:

–Se incorpora un puesto de trabajo de inspector de consumo (L/C1/18).

Toledo, 28 de septiembre de 2018.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-4770